

## **JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Acta número 23/2019**

**Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 03 de mayo de 2019.**

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

### **ASUNTOS Y APARTADOS DISPOSITIVOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS:**

#### **01.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

##### **I.- ALCALDÍA Y ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

##### **SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

##### **SECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**02.- Acordar la tramitación de emergencia de la contratación de un servicio de limpieza, higienización y actividades complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Sedes de la Universidad Popular, Sedes de la Escuela Municipal de Educación Musical y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación desde el 1 de junio de 2019 y hasta el inicio del nuevo contrato que se encuentra en licitación.**

#### **SE ACUERDA**

Acordar la tramitación de emergencia de la contratación de un servicio de limpieza, higienización y actividades complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Sedes de la Universidad Popular, Sedes de la Escuela Municipal de Educación Musical y centros de promoción sociocultural adscritos al Servicio de Educación desde el 1 de junio de 2019 y hasta el inicio del nuevo contrato que se encuentra en licitación, encomendando la prestación del servicio a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A., en los términos propuestos y ya comunicados por la señora Concejala Delegada de Educación y ofertados por la empresa.

Dado que no se puede precisar la fecha de comienzo del nuevo contrato, no es posible determinar con exactitud el coste total de la prestación, autorizándose, por tanto, la tramitación de los expedientes necesarios para liberar los fondos complementarios para hacer frente a los costes que se generen.